

## COMUNICADO DE PRENSA

Santiago, jueves 25 de mayo de 2023

En virtud del informe de la Contraloría General de la República (CGR) respecto a una auditoría efectuada al subsidio IFE Laboral otorgado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), en el período agosto de 2021 a febrero de 2022, correspondiente a al gobierno anterior, este servicio **informa que dicha revisión fue solicitada a la CGR por la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, con el fin de resguardar que la extensión del beneficio en la actual administración, en el marco del Plan Chile Apoya, se ejecutara con criterios de máxima probidad y eficiencia.**

En efecto, en abril de 2022 la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, solicitó a la CGR, mediante Ordinario Reservado que se adjunta, extender al IFE Laboral la auditoría realizada a los subsidios Regresa y Contrata (período septiembre 2020 a mayo 2021), cuyo informe final fue emitido por la CGR en abril de 2022, instrumentos también implementados y ejecutados por el gobierno anterior en el marco de la pandemia por Covid-19 y respecto de los cuales la CGR también obtuvo hallazgos.

En ese sentido, el director nacional (s) del Sence, Rodrigo Valdivia, sostuvo que “cabe consignar que, una vez que en abril del año pasado se conoció el informe de la Contraloría respecto de los subsidios Regresa y Contrata para el lapso septiembre 2020 a mayo 2021, la ministra Jara solicitó a la Contraloría la realización de una auditoría al IFE Laboral, cuyo resultado es el que hemos conocido hoy”, agregó.

Con todo, tras el informe de la auditoría de la CGR a los subsidios Regresa y Contrata, las medidas correctivas a estos programas se extendieron al IFE Laboral, con lo que gran parte de las observaciones realizadas se han ido incorporando al proceso de otorgamiento del IFE Laboral. A la fecha, la ejecución del beneficio continúa su operación de manera habitual.

Cabe señalar que los pagos y procesos que se vieron afectados fueron principalmente una consecuencia de la falta de integración y actualización de las distintas bases de datos que componen el sistema de gestión de los Subsidios y que, a partir de mayo de 2022, Sence ha trabajado fuertemente en integrar nuevas bases para mejorar el control y la gestión de reprocesos, siendo la base de datos de la contraloría, Siaper, la principal medida de mejora implementada, que se mantiene hasta hoy en el proceso cotidiano de subsidios.

Asimismo, y en virtud de las distintas situaciones ocurridas que se han visto reflejadas en el informe de la CGR, durante los años 2022 y 2023 Sence ha instruido distintos procesos disciplinarios, a fin de revisar la existencia de responsabilidades



administrativas, los que serán ampliados en virtud de este informe, con el objeto de tener certezas respecto a cada una de las situaciones detectadas por el ente contralor.

Respecto a las situaciones que originarían multas, en relación con la empresa Manpower ya se ha dado inicio al proceso de cobros de las mismas y, en el mismo sentido, el Sence ya inició la solicitud del proceso de reintegros que ordena la CGR.



ORD. RESERVADO 1995

ANT.:

MAT.: Solicita auditoría que indica.

SANTIAGO,

06 ABR 2022

DE: **MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

A: **SR. JORGE BERMUDEZ SOTO  
CONTRALOR  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

De mi consideración

Como es de su conocimiento, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social en conjunto con otros ministerios del sector económico, tiene entre sus objetivos estratégicos el impulsar un Plan de recuperación económica inclusiva, que nos permita el crecimiento del mercado laboral con énfasis en la calidad del empleo, en la disminución de la informalidad y el aumento de las oportunidades de empleabilidad de mujeres, jóvenes, adultos mayores, y personas con discapacidad.

Es en ese ámbito y teniendo en cuenta las auditorías practicadas al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo a las bonificaciones contempladas para las empresas para la retención y contratación, entre los meses de septiembre de 2020 a junio de 2021- numerales 1 y 2 de la línea de acción de emergencia-, es que se ha estimado pertinente y necesario solicitarle realizar una auditoría urgente a las líneas 3 y 4 de dicho programa, a saber de bonificación para el cuidado de niños y niñas e IFE Laboral respectivamente, con la finalidad de contar con las observaciones y consideraciones de ese órgano contralor a las bonificaciones señaladas.

Lo anterior, en consideración que estas bonificaciones podrían ser consideradas como instrumento de gestión para el Plan de recuperación inclusivo que debe implementar nuestro gobierno, por lo cual se deberán adoptar todas las medidas de resguardo para la adecuada administración de los fondos públicos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



GBB/CBS/ASA

DISTRIBUCIÓN:

Subsecretario del Trabajo  
Auditoría Ministerial  
División Jurídica  
Director Nacional de SENCE  
Oficina de Partes



JEANNETTE JARA ROMÁN  
MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL